

## DENUNCIA PÚBLICA

### DENUNCIAMOS LA GRAVE SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN ANTIQUIA Y EXIGIMOS MEDIDAS PARA PROTEGER A LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS

La **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN –FECODE–** denuncia la grave situación humanitaria que atraviesa el departamento de Antioquia, debido a la profundización del conflicto y la expansión de grupos armados que generan mayores niveles de inseguridad y zozobra, al igual que afectan a comunidades educativas mediante intimidación y amenaza a docentes y directivos, al igual que afectan derechos de niños, niñas y adolescentes. Dentro de los hechos que hemos registrado se encuentran los siguientes:

1. El día 29 de diciembre de 2022 fue asesinado con arma blanca el docente **ELKIN VÁSQUEZ** de la **I.E. LLANOS DE CUIVÁ**, del municipio de Yarumal (Antioquia). El docente **VÁSQUEZ** era afiliado a la **ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIQUIA – ADIDA**, activista sindical y social por la defensa de la población LGBTI. Este asesinato está en investigación.

2. En el mes de febrero de 2023, la **DISIDENCIA FRENTE 36 DEL BLOQUE MAGDALENA MEDIO DE LAS FARC-EP** se tomaron el Centro Educativo Rural El Bosque, ubicado en el corregimiento El Cedeño, de Yarumal (Antioquia). Dicha acción consistió en una jornada, en la cual integrantes de dicho grupo armado departían, armados con fusiles, con niños y niñas de la institución haciendo entrega de útiles y propaganda.

Es necesario anotar la ruptura del Derecho Internacional Humanitario (DIH), a través de dicha acción por parte del grupo armado referido. El principio de distinción establece, en términos generales, que los actos de guerra se generen contra actores armados opuestos y objetivos militares y eviten los daños innecesarios y excesivos a las personas civiles, conforme al Protocolo II a los Convenios de Ginebra y demás normas complementarias. Doblemente grave se torna la situación, cuando las personas civiles son niños y niñas, además se realizan estos actos sobre bienes civiles, tal como una escuela rural.

En un segundo lugar, es necesario anotar que la presencia de este actor armado y otros en territorio de Yarumal no es asunto nuevo o desconocido. La Alerta Temprana 011-2021, emitida hace dos años por la Defensoría del Pueblo, registra pleno relato de la presencia y disputa de las **AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA**, las llamadas disidencias de las **FARC-EP FRENTE 18 y 36**, el **EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL** y el grupo delincencial '**LOS PACHELLY**'; el documento de alerta, incluso hace referencia al proceso expansivo del **FRENTE 36** y el riesgo de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, específicamente en el corregimiento El Cedeño.

3. El día 8 de marzo de 2023, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, se generó atentado contra la docente **BEATRIZ ELENA MUÑOZ TORO**; quien fue agredida con arma blanca por varios hombres mientras iniciaba su jornada escolar dentro del aula de clase en la **IE MINAS – SEDE LA GARRUCHA** del municipio de Fredonia (Antioquia), en frente de

**algunos de sus estudiantes.** No se ha establecido con claridad móvil o autoría de quien ejerció dicho vil acto de tentativa de homicidio.

4. Se han generado amenazas y llamadas extorsivas, que han recibido docentes en el territorio del Bajo Cauca, por quienes se han identificado como integrantes de grupos armados presentes en el municipio de Tarazá, Nechí, Caucasia, Cáceres, Zaragoza, entre otros. Igualmente, se ha generado una suspensión de actividades académicas en la mayoría de municipios del Bajo Cauca, afectando gravemente a niños, niñas, jóvenes y a comunidades educativas.

Dicha dinámica territorial no se puede entender sin hacer referencia a la situación actual del Bajo Cauca. En días pasados, varios municipios, incluyendo Caucasia, suspendieron temporalmente las actividades académicas, atendiendo la acción de movilización del gremio de pequeños y medianos mineros informales.

Según la Gobernación de Antioquia, dicha acción de protesta ha estado mediada por injerencia de las **AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA** y el **CLAN DEL GOLFO**, presionando a los habitantes de los territorios a realizar cierres de comercio e instituciones. Igualmente, es de anotar que la acción movilizatoria responde a operativos del **EJÉRCITO NACIONAL** frente a la destrucción de dragas en la región. Conforme a la Alerta Temprana 045 de 2020, último documento emitido de manera específica por la Defensoría del Pueblo respecto al Bajo Cauca, las **AGC** lograron amplia recuperación de su presencia territorial, mediada por la producción de la hoja de coca, el control de rutas de movilidad, tráfico de bienes ilícitos y de la actividad extractiva ilegal desarrollada en el territorio.

Frente a la grave situación de confinamiento y orden público en el Bajo Cauca, la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA** ha planteado, como solución principal, el solicitar un concepto al **MINISTERIO DE EDUCACIÓN** para adelantar las vacaciones del personal docente.

5. El docente **JOSÉ JOAQUÍN CAMPUZANO**, quien ejercía como rector de la IE Félix María Restrepo de La Unión (Antioquia), fue hallado sin vida el día 9 de marzo de 2023 en el río Cauca, a la altura del municipio de Buriticá posterior a su desaparición el día 7 de marzo de 2023 cuando se movilizaba al Oriente Antioqueño, habiendo cruzado el Valle de Aburrá. Su desaparición y muerte, en extrañas circunstancias, ha sido denunciada por nuestro sindicato filial **ADIDA**.

En ese sentido, la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN – FECODE**:

a. Denuncia y rechaza la instrumentación de la niñez en el marco de la guerra por parte de todos los actores armados, con énfasis en el **FRENTE 36 DEL BLOQUE MAGDALENA MEDIO DE LAS FARC-EP** y las **AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA-CLAN DEL GOLFO**. Igualmente, plantea como exigencia y solución la implementación de las

Declaración sobre Escuelas Seguras y como entorno protector a ambos Estado y actores armados en el territorio.

b. Exige con firmeza a la **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, el **MINISTERIO DE DEFENSA**, la **OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ** y demás entidades nacionales que los acercamientos y posibles ceses al fuego con actores armados deben estar mediados con compromisos de protección a la población civil, los liderazgos sociales y la niñez, más allá de la pausa de combates con las Fuerzas Armadas. Esto debe contemplar medidas de prevención y protección frente a la instrumentalización y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.

c. Anotando lo anterior, reitera su apoyo a la **PAZ TOTAL**, entendiendo las ansias de paz del pueblo colombiano.

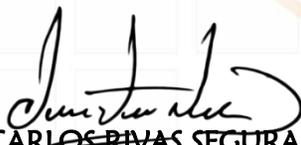
d. Insta a los **MINISTERIOS DE DEFENSA, DEL INTERIOR, DE MINAS Y ENERGÍA Y DE MEDIO AMBIENTE** a hallar una solución pronta a la dinámica de movilización en el Bajo Cauca, garantizando durante este tiempo la integridad y garantía de las comunidades educativas y exige a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA** y a la **GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA** a hallar una salida real a la condición de seguridad de docentes y comunidades educativas, quienes se encuentran confinados sin adelantar las vacaciones del personal docente.

f. Exigimos a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA** y al **MINISTERIO DE EDUCACIÓN** garantías para el ejercicio de la labor docente; así mismo, al **MINISTERIO DE TRABAJO**, garantías para el desarrollo de la labor sindical en Antioquia.

g. Exigimos a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** pronta y oportuna investigación sobre los hechos aquí denunciados.

h. Respalda vigorosa y solidariamente el llamado que hace su sindicato filial, la **ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA – ADIDA**, frente a medidas de choque para garantizar la vida e integridad de docentes en el territorio. Finalmente, se solidariza con las familias y allegados de los docentes **ELKIN VÁSQUEZ, ELENA MUÑOZ TORO** y **JOSÉ JOAQUÍN CAMPUZANO**, al igual que con las comunidades educativas de las Instituciones Educativas **LLANOS DE CUIVÁ, C.E.R. EL BOSQUE** y **IE MINAS**.

**¡LA ESCUELA TERRITORIO DE PAZ!**



**CARLOS RIVAS SEGURA**  
Presidente

**COMITÉ EJECUTIVO**



**MARTHA ALFONSO BERNAL**  
Segunda Vicepresidenta  
Coordinadora de Derechos Humanos



**MIGUEL ANTONIO CAMACHO RAMÍREZ**  
Secretario de Prensa y Comunicaciones